

**DECLARACIÓN JURADA****FINALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN RELEVANTE DE INSTALACIONES**

En Osorno, a 03 de diciembre de 2024, Francisco Alliende Arriagada, en representación de Sistema de Transmisión del Sur S.A., en el marco del fin del período de puesta en servicio y la entrada en operación del NUP 3888 Seccionamiento LTx 2X66kV Pullinque - Los Lagos, en SE Panguipulli (Etapa 2 - Permanente), viene en declarar que:

1. La instalación antes señalada, incluyendo la(s) modificación(es) efectuada(s), cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS), así como con el Anexo Técnico: Requisitos técnicos mínimos de instalaciones que se interconectan al SI.
2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada y su(s) respectiva(s) modificación(es), es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.



---

**Francisco Alliende Arriagada**  
Cédula de Identidad N° 6.379.874-6  
Sistema de Transmisión del Sur S.A.